



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-37040; 05-05-39079; 05-05-24906 y su acumulado 05-06-40264; 05-05-39440; 05-06-40241; 05-05-39123; 05-05-37918; 05-05-24906 y su acumulado 05-06-40264; 05-05-39949 y su acumulado 05-05-39211; 05-04-23637; 05-04-24352 y 05-05-37818, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2004 - 2005 y Planes de tareas 2006; y

Y ATENTO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y de la Directora y Coordinadora del Departamento de Derecho Civil a la que pertenecen los docentes presentantes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2004 - 2005 y planes de tareas 2006 presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO I

Dr. Juan Carlos GHIRARDI (2005)

DERECHO ROMANO I y II

Dra. María Luisa ROLFO de COSTAMAGNA (2005- 2006)

DERECHO PRIVADO I

Ab. Lidia Estela DEMATTEIS (2005-2006)

Ab. María del Carmen CERUTTI (2005)

**DERECHO PRIVADO II -TEORÍA GENERAL del NEGOCIO JURÍDICO -
DERECHO MÉDICO (materia opcional)**

Dr. Manuel CORNET (2005)

DERECHO PRIVADO III

Dra. Norma JUANES(2005)

DERECHO PRIVADO V

Dr. Gabriel VENTURA (2005)

DERECHO CIVIL V

Dr. Eduardo Ignacio FANZOLATO (2005)

DERECHO PRIVADO VI

Dr. Eduardo Ignacio FANZOLATO (2005)

Dra. Nora LLOVERAS (2005- 2006)

Ab. Olga ORLANDI (2005- 2006)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Dra. Amalia URIONDO de MARTINOLI (2005)

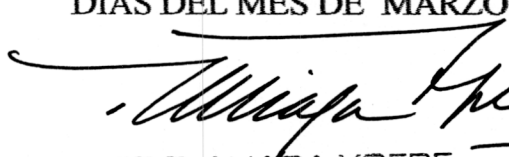
Dra. Adriana DREYZIN de KLOR (2005)

Ab. Nidia Marta MONDINO de REINALDI (2004)

Ab. Luis Cruz PEREYRA (2004)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. FANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 54/06.-